



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 007 28 ABRIL 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio del Carmen de Bolívar y se dictan otras disposiciones”

EL SECRETARIO DEL INTERIOR Y ASUNTOS GUBERNAMENTALES DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de las facultades que le otorga la Ley 1575 de 2012, la Resolución No. 0661 de 2014, Resolución No.1127 de 2018, y

CONSIDERANDO

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Carmen de Bolívar, es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con domicilio en el Municipio del Carmen de Bolívar, con Personería Jurídica, reconocida mediante Resolución No. 607 del 2 de junio de 2011 expedida por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor JUAN CAMILO DAVID LOPEZ, identificado con CC No. 1.128.052.260, en calidad de comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio del Carmen de Bolívar, en escrito con fecha 22 de abril de 2025, solicitó por vía correo electrónico la Inscripción de Dignatarios (comandante a la vez Representación Legal y subcomandante), mediante Acta de reunión ordinaria No. 006 14 de abril de 2025.

Que el solicitante enunciado, igualmente solicitó la inscripción de la junta directiva, Tribunal Disciplinario y Revisor Fiscal, según consta en las actas de sesión ordinaria del Consejo de Oficiales No. No. 006 14 de abril de 2025

Que mediante Oficios CDB- 006-2025 y Oficio CDB-007-2025 de fecha de 12 de abril de 2025, se certificó por parte del Coordinador Ejecutivo de Bomberos del Departamento de Bolívar, MIGUEL GUTIERREZ FONSECA, que los señores **JUAN CAMILO DAVID LÓPEZ** y **JOSÉ DAVID SERRANO TOVAR**, cumplen con los requisitos establecidos en la normatividad vigente para desempeñarse como Comandante y Subcomandante, según lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y la Resolución No. 0661 de 2014, en especial los contemplados en el artículo 10 de dicha norma.

Que el periodo Estatutario de todos los Dignatarios y del Tribunal Disciplinario es de cuatro (4) años y el Revisor Fiscal de un (1) año.

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada, la cual hará parte del expediente de soporte del presente acto administrativo, se ajusta a las normas bomberiles vigentes, especialmente a la Ley 1575 de 2012, el Decreto 1529 de 1990, la Resolución 0661 de 2014 y los Estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que la última inscripción de dignatarios que reposa en el expediente es la consagrada en la Resolución No. 006 del 08 de abril de 2021, cuyo periodo estatutario se venció el 08 de abril de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 007

28 ABRIL 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio del Carmen de Bolívar y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la inscripción de los dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio del Carmen de Bolívar, elegidos conforme consta en Acta No. 006 14 de abril de 2025, así:

JUNTA DIRECTIVA:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
PRESIDENTE	ALBERTO MERIÑO DIAZ	C.C. 73.429.111
VICEPRESIDENTE	JADER AUGUSTO VALDEZ MEZA	C.C. No.73.434.212
SECRETARIA	DELIJER LUNA DIAZ	C.C. No. 1.052.068.065
TESORERO	ANTONIO JOSÉ FERIA BOHORQUEZ	C.C. No.1.052.070.185
VOCAL	ROOSEVELT MARTINEZ ÁLVAREZ	C.C. No. 92.498.287

REPRESENTACIÓN LEGAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
COMANDANTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CAMILO DAVID LÓPEZ	C.C. No 1.128.052.260
SUBCOMANDANTE	JOSÉ DAVID SERRANO TOVAR	C.C. No 1.052.070.306

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	LUZDARIS BEATRIZ HERNANDEZ CUELLO	C.C. No 57.412.214 T.P. No. 58681-T

TRIBUNAL DISCIPLINARIO

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN
ANGIE BELL BROCHERO MONTES	C.C. No 1.002.439.565
DEIVIS SIERRA DIAZ	C.C. No. 1.052.080.007
JUAN DAVID BLANCO MEZA	C.C. No. 1.052.095.633

ARTÍCULO SEGUNDO: Téngase como Representante legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Carmen de Bolívar, al comandante JUAN CAMILO DAVID LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.052.260 expedida en el Carmen de Bolívar, quien deberá cumplir con las obligaciones estatutarias y legales.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al señor JUAN CAMILO DAVID LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.052.260, en calidad de Comandante y Representante Legal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Carmen de Bolívar, en los términos establecidos en el



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

Secretaría del Interior y Asuntos Gubernamentales

RESOLUCION No. 007 28 ABRIL 2025

“Por medio de la cual se inscriben los dignatarios en el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del municipio del Carmen de Bolívar y se dictan otras disposiciones”

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra la misma procede el Recurso de Reposición ante el Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales de la Gobernación de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, la cual regirá a partir de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco- Bolívar, a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2025.

JAVIER DORIA ARRIETA

Secretario del Interior y Asuntos Gubernamentales
Gobernación de Bolívar

Proyectó: Brenda R.P. – Asesora Jurídica Externa Despacho SIAG
Revisó: Eline G. – Asesora Jurídica Externa Despacho SIAG
Aprobó: Adelfo D. Asesor Externo Despacho SIAG